



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de octubre de 2017
P.I.E. N° 941/2017-2018



Señor
D. Rafael Julio Alviz Flores
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

- “1. Remita, la estructura u organigrama del Gobierno Autónomo Municipal que usted dirige.---
2. Remita copia legalizada de la planilla de los funcionarios con sus respectivos cargos dependientes del Gobierno Autónomo Municipal que usted dirige.---
3. Remita copia legalizada de la planilla de los funcionarios con sus respectivos sueldos y salarios dependientes del Gobierno Autónomo Municipal que usted dirige, de las diferentes unidades sin excepción alguna.---
4. Informe sobre la cantidad de recursos económicos que fueron abonados en las cuentas del municipio a su cargo, durante las gestiones 2015, 2016 y de la presente gestión, adjunte un cuadro que describa la fecha, fuente de origen de los recursos, el monto económico y cuáles fueron los beneficios que reportó para el municipio.---
5. Informe, cuáles fueron los montos económicos que fueron programados para la ejecución del Plan Operativo Anual 2015, 2016 y de la presente gestión, indique el porcentaje del presupuesto ejecutado en cada una de las gestiones, adjunte un cuadro donde señale en figuras geométricas, la descripción porcentual de los recursos económicos ejecutados.---
6. Haga conocer, toda la relación de las obras realizadas con los recursos económicos correspondientes al Plan Operativo Anual de las gestiones 2015, 2016 hasta agosto de 2017, indique el monto económico desembolsado para cada obra, señale la razón social de la empresa ejecutora, el nombre de su propietario, el número de registro del NIT, los datos de registro de FUNDEMPRESA, la dirección donde se encuentra ubicada cada empresa y remita las fotocopias de las boletas de garantía.---
7. Informe, si durante las gestiones 2015, 2016 hasta agosto de 2017, fueron tramitados presupuestos reformulados, manifieste bajo qué justificativo se aprobó tramitar dichos recursos e indique a cuánto ascienden los montos económicos requeridos.---
8. haga conocer, con fotografías actualizadas de todas las obras realizadas con los recursos económicos de los POAs correspondientes a las gestiones 2015, 2016, hasta agosto de 2017, adjunte un cuadro que describa la fecha del inicio de la obra, descripción de la obra, el monto económico desembolsado por cada obra, la razón social de las empresas que ejecutaron las obras, el nombre de su propietario su registro NIT y de FUNDEMPRESA, la dirección de la empresa, adjunte copias de los comprobantes y de la documentación que respalde su respuesta.---
9. Informe, a cuánto asciende el monto económico que fue presupuestado para el pago de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

haber, de los profesores, personal médico y para médico y de seguridad, adjunte planillas correspondientes a las gestiones 2015, 2016 hasta agosto de 2017.--- **10.** Informe, sobre los tractores, palas mecánicas y otras maquinarias con las que cuenta el municipio que usted dirige, indique desde qué gestión se encuentran registradas en el municipio, cómo fueron adquiridas, cuál es el monto económico que se destinó para la compra de las mismas, o si provienen de donaciones, haga conocer sus características.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno Autónomo Municipal San Rafael de Velasco

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad



San Rafael, 10 de noviembre de 2017
G.A.M.S.R. – OF. N°. 452/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO

Señor:

En atención a su oficio P.I.E. N°. 941/2017-2018 de fecha 12 de octubre del 2017 y recibida en nuestro medio el 30/10/2017, tengo a bien hacerle llegar el informe escrito que solicita la Senadora Felipa Merino Trujillo, conforme se detalla en el mismo orden que fue solicitado:

- 1.- Remito a usted la fotocopia legalizada del organigrama del Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael de Velasco, el mismo que se ajunta en ANEXO 1.
- 2 y 3.- Remito fotocopia legalizada de la planilla de los funcionarios con sus respectivos cargos y de sus respectivos sueldos y salarios de todas las unidades dependientes del Municipio, el mismo que se ajunta en ANEXO 2.
- 4.- Remito a usted el informe de las gestiones 2015, 2016 y hasta agosto de 2017 de la cantidad de recursos que fueron abonados en las cuenta del Municipio, información detallada conforme se la solicita y que se la indica en el cuadro adjunto como ANEXO 3.
- 5.- Remito a usted el informe de las gestiones 2015, 2016 y hasta agosto de 2017 de cuales fueron los montos programados en el POA de dichas gestiones y cuál fue el porcentaje ejecutado en los mismos periodos, información detallada conforme se la solicita y que se la indica en el cuadro adjunto como ANEXO 4.
- 6.- Remito a usted el informe de todas las obras con recursos asignado en los POA'S de las gestiones 2015, 2016 y hasta agosto de 2017, hasta el monto desembolsado a cada obra, los demás datos solicitados se los informa en el punto N°. 8 ya que son los mismos, información detallada de cada obra y sus montos que solicita se los indica en el cuadro adjunto como ANEXO 5.
- 7.- Remito a usted el informe de las modificaciones presupuestarias durante las gestiones 2015, 2016 y hasta agosto de 2017, modificación que se solicitó en enero de la presente gestión por haberse conseguido el financiamiento con la Embajada de Japón para la construcción de cuatro aulas más batería de baño en la unidad educativa Miraflores, información detallada conforme se la solicita y que se la indica en el cuadro adjunto como ANEXO 6.